


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO CONTESTAR REFORMA DE LA DEMANDA

			FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
NULIDAD Y RTO 20-001-23-33-003- 2018-00012-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	LUDOVINA CABALLERO DE RODRIGUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.
			VENCIMIENTO DEL TRASLADO 19 /MARZO/ 2019

CONSTANCIA: Hoy, **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2019**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para contestar REFORMA de la demanda, correrá por el término de **QUINCE (15) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA